73/2026

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE LOS LOTES 1 Y 2 DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO (SDA 24/2022) (EXP.PRÓRROGA 73/2026 – EXP. INICIAL 2022/68)

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Las solicitudes iniciales de participación en el sistema dinámico de adquisición de suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento (SDA 24/2022), se formalizaron en documento administrativo el 10 de agosto de 2023, con una duración de 2 años, siendo la fecha de entrada en vigor el 6 de marzo de 2023.

2.- El 3 de febrero de 2025, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación acordó la primera prórroga del sistema dinámico de adquisición de suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento (SDA 24/2022)l, siendo la duración de la prórroga desde el 6 de marzo de 2025 hasta el 5 de septiembre de 2026.

3.- El 29 de junio de 2026, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación acordó:

> "*I.- El inicio del expediente de prórroga de los lotes 1 y 2 del sistema dinámico de adquisición de suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento (SDA 24/2022) con las empresas indicadas en el Anexo I que acompaña a este acuerdo, así como con las empresas que se hayan incorporado con posterioridad al presente SDA en su periodo de duración inicial, siendo la duración de la prórroga desde el 6 de septiembre de 2026 hasta el 5 de marzo de 2028.*
>
> *II.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del acuerdo de inicio de la prórroga, para que los contratistas, en su caso, aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen convenientes con los términos de la misma."*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), establece que:

- *"El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de éstas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley.*

 La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor. Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses…"

2.- La cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares recoge expresamente esta posibilidad, en los siguientes términos:

- *"El **periodo de vigencia** del sistema dinámico será de **dos años.** Este plazo comenzará a contar desde la fecha*

FIRMADO **Listado de firmas:**
PALOMA ROSADO SANTURINO - 2026-07-29 14:40:08 CEST, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación
MARIA ISABEL GARCIA ALIAGA - 2026-07-23 17:55:30 CEST, cargo=Interventora Delegada, Fiscalizado de conformidad.Art.152 LGP
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_Q5ZMXTNQQCXKAFN469J24IZFBGLY en https://www.pap.hacienda.gob.es

de envío del anuncio de licitación al DOUE[1].

*El sistema dinámico podrá **ser prorrogado** una o varias veces antes de la finalización del mismo, hasta **un máximo de tres años.** La prórroga será obligatoria para el contratista cuando haya sido preavisado con dos meses de antelación a la finalización de la vigencia del sistema dinámico. En caso contrario, la adopción del acuerdo de prórroga requerirá conformidad del contratista con carácter previo."*

3.- Con fechas 29 y 30 de junio de 2026, se realizó comunicación de preaviso de la prórroga a las empresas que habían formalizado su adhesión al SDA24/2022 hasta el 17 de junio de 2026.

Por lo tanto, en base a lo dispuesto en el artículo 29.2 de la LCSP y en la cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, procede acordar la prórroga del sistema dinámico de adquisición de suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento (SDA 24/2022), con las empresas indicadas en el Anexo I que acompaña a esta resolución, así como con las empresas que con posterioridad al inicio del expediente de prórroga se hayan incorporado al presente SDA en su periodo de duración inicial, y en los términos indicados en la misma.

Por todo lo anterior, una vez recabados los informes y autorizaciones preceptivas, de conformidad con el ordenamiento jurídico, **RESUELVO:**

- Prorrogar el sistema dinámico de adquisición de suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento (SDA 24/2022), con las empresas indicadas en el Anexo I que acompaña a esta resolución, así como con las empresas que se hayan incorporado con posterioridad al presente SDA en su periodo de duración inicial y la primera prórroga, siendo la duración de esta segunda prórroga desde el 6 de septiembre de 2026 hasta el 5 de marzo de 2028.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada dirigido a la Subsecretaria de Hacienda en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquel en que se reciba esta notificación, pudiendo interponerse indistintamente ante el mismo o ante esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente por:
Paloma Rosado Santurino. Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación

[1] Fecha de envío del anuncio de licitación al DOUE: 06/03/2023

FIRMADO **Listado de firmas:**
PALOMA ROSADO SANTURINO - 2026-07-29 14:40:08 CEST, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación
MARIA ISABEL GARCIA ALIAGA - 2026-07-23 17:55:30 CEST, cargo=Interventora Delegada, Fiscalizado de conformidad.Art.152 LGP
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_Q5ZMXTNQQCXKAFN469J24IZFBGLY en https://www.pap.hacienda.gob.es

73/2026

ANEXO I

RELACIÓN DE EMPRESAS ADJUDICATARIAS ACTIVAS EN EL SDA 24/2022 DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, A FECHA 17 DE JUNIO DE 2026[2]

Nº	EMPRESA	NIF	LOTES
1	ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS S.L.	B59104612	1 y 2
2	ACUNTIA S.A.U.	A80644081	1 y 2
3	ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	A28634046	1 y 2
4	ALHAMBRA SYSTEMS S.A.	A41553702	1 y 2
5	ALTIA CONSULTORES S.A.	A15456585	1 y 2
6	AMPER SISTEMAS S.A.U.	A19024249	1
7	ASAC COMUNICACIONES S.L.	B33490426	1 y 2
8	ATOS HOLDING IBERIA S.L.	B44676799	1 y 2
9	ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA S.L.	B85908093	1 y 2
10	AYESA IBERMÁTICA S.A.U.	A20038915	2
11	BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L.	B83603191	1 y 2
12	BECHTLE S.L.	B83029439	1 y 2
13	CEOTRONICS SL.	B33360736	1
14	CIPHERBIT, S.L.U.	B01644558	1
15	COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A.	A80183916	1
16	COMPUSOF, S.A.	A28793917	1 y 2
17	COS MANTENIMIENTO, S.A.	A81585838	2
18	CRAMBO, S.A.	A78198017	1
19	DELL COMPUTER S.A.	A80022734	1 y 2
20	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	A46138921	1 y 2
21	ESPRINET IBÉRICA S.L.U.	B84443985	1 y 2
22	EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.U.	A80448194	1 y 2
23	FIBRATEL, S.L.	B80444508	1
24	FSAS TECHNOLOGIES, S.L.	B19837202	1 y 2
25	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.	B91798256	1 y 2
26	GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET S.A.U.	A83057034	1 y 2
27	GRUPO S21 SEC ESPAÑA, S.A.U.	A20686150	1
28	HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA S.L.	B82591470	1 y 2
29	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	B28260933	2

[2] Última adhesión formalizada de fecha 27/04/2026

FIRMADO **Listado de firmas:**
PALOMA ROSADO SANTURINO - 2026-07-29 14:40:08 CEST, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación
MARIA ISABEL GARCIA ALIAGA - 2026-07-23 17:55:30 CEST, cargo=Interventora Delegada, Fiscalizado de conformidad.Art.152 LGP
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_Q5ZMXTNQQCXKAFN469J24IZFBGLY en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº	EMPRESA	NIF	LOTES
30	IAAS365 S.L.	B86679362	1
31	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	B88018098	1 y 2
32	INETUM ESPAÑA S.A.	A28855260	1 y 2
33	INFOREIN S.A.	A78327350	1 y 2
34	INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	B87993622	1 y 2
35	INGRAMMICRO, S.L.U.	B78076395	1 y 2
36	RICOH SPAIN IT SERVICES, S.L.	B66068081	1 y 2
37	INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES S.A.	A28010791	1 y 2
38	ITALTEL, S.A.U.	A81883746	1
39	IZERTIS S.A.	A33845009	1 y 2
40	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	A81069197	1 y 2
41	KYNDRYL ESPAÑA, S.A.U.	A04975934	1 y 2
42	LABERIT SISTEMAS, S.L.	B98064462	2
43	LENOVO SPAIN S.L.	B84225507	2
44	LINEAS Y CABLES, S.A.	A28552149	1
45	LOGICALIS SPAIN S.L.U.	B82832155	1 y 2
46	MARTIN CADENAS INGENIEROS S.L.U.	B63166854	1
47	NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES S.L.	B62174842	1 y 2
48	NUNSYS S.A.	A97929566	1 y 2
49	ORANGE ESPAGNE S.A.U.	A82009812	1 y 2
50	POWERNET I, S.L.	B84151463	1
51	RICOH ESPAÑA S.L.U.	B82080177	1 y 2
52	SEIDOR SOLUTIONS S.L.	B61172219	1 y 2
53	SERINGE S.A.	A28843159	1 y 2
54	ECONONOCOM SEMIC S.A.U.	A25027145	1 y 2
55	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA S.A. (SATEC)	A33117995	1 y 2
56	SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS S.A.U.	A82733262	1 y 2
57	SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L.	B61588737	1
58	SOFTWAREONE SPAIN, S.A.	A58282096	1 y 2
59	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES	B91447193	1 y 2
60	SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.	B81644387	1 y 2
61	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U.	A78032315	1 y 2
62	SYVALUE, S. L.	B84795400	1 y 2
63	TD SYNNEX SPAIN S.L.U.	B58728585	1 y 2
64	TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA S.A.U.	A79054748	1 y 2

FIRMADO

Listado de firmas:

PALOMA ROSADO SANTURINO - 2026-07-29 14:40:08 CEST, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación
MARIA ISABEL GARCIA ALIAGA - 2026-07-23 17:55:30 CEST, cargo=Interventora Delegada, Fiscalizado de conformidad.Art.152 LGP
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_Q5ZMXTNQQCXKAFN469J24IZFBGLY en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº	EMPRESA	NIF	LOTES
65	TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L.	B15726177	1
66	TEKNOSERVICE, S.L.	B41485228	1 y 2
67	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	A78053147	1 y 2
68	TELTRONIC S.A.U.	A50035518	1
69	TEMPEL, S.A.	A08526345	1 y 2
70	T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	A81608077	1 y 2
71	UNIFY COMMUNICATIONS S.A.	A84809953	1
72	UTE 2022/68- Iaas365 - SOLTEL. SDA 24/2022 (2022/68- Iaas365, S.L.-SOLTEL IT SOLUCTIONS, S.L.U., Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo)	U13837349	2
73	UTE AZKEN NEMIX OZONA (UTE AZKEN NEMIX OZONA UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO)	U13933494	1 y 2
74	UTE BECOMITFLYTECH, Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo.	U16424855	1 y 2
75	UTE CONNECTIS ICT SERVICES – GLOBAL ROSETTA L1 (CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. y GLOBAL ROSETTA, S.L.U., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO)	U56255540	1
76	UTE CONNECTIS ICT SERVICES – GLOBAL ROSETTA L2 (CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. y GLOBAL ROSETTA, S.L.U., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO)	U56255797	2
77	UTE DRASH (DATEK SISTEMAS S.L. – REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S.L. – AVENET IT S.L. – SPHERA DITI S.A. – HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, Ley 18/1982)	U56238140	1 y 2
78	UTE ECONOCOM SERVICIOS – NEXICA (ECONOCOM SERVICIOS-NEXICA UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982)	U44966687	1 y 2
79	UTE GESEIN-SOLUTIA SDA 24/2022 (UTE GESEIN, S.L., SOLUTIA SOLUTIONS SERVICES, S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO, SDA 24/2022)	U56236276	1 y 2
80	UTE INNOVASUR Y R CABLE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, Ley 18/1982	U56252802	1 y 2
81	UTE MAINTENANCE DEVELOPMENT, S.A y SCT TELECOM, S.A.U.	U56806003	1
82	UTE MINISTERIO-AMBAR-DAGRAM-CISGA. (AMBAR TELECOMUNICACIONES, S.L.-DAGRAM TI, S.L.-CENTRO DE INNOVACION DE SERVICIOS GESTIONADOS AVANZADOS, S.L., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO Y LEY 12/1991)	U56249337	1
83	UTE NOLOGIN-INYCOM (NOLOGIN CONSULTING, S.L. E INSTRUMENTACION Y COMPONENTES, S.A. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982)	U19893932	1 y 2
84	UTE OMNIA GLOBALAN BIOS ARYAN (OMNIA INFOSYS, S.L.U, 07 GLOBALAN S.L., BIOS TECHNOLOGY SOLUTION, S.L., ARYAN COMUNICACIONES, S.A., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 de 26 de mayo)	U56238181	1 y 2
85	UTE SDA 24-2022 L2. LÍNEAS Y CABLES, S.A., RACKS & NETWORKING SOLUTIONS, S.L. Y TALLERES FERCHAPA, S.L., Ley 18/1982, de 26 de mayo	U56241318	2
86	UTE SDA24 CSA-CIBERNOS CONSULTING (SDA 24 - CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A. Y CIBERNOS CONSULTING S.A., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982)	U56250020	1 y 2

FIRMADO

Listado de firmas:

PALOMA ROSADO SANTURINO - 2026-07-29 14:40:08 CEST, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación
MARIA ISABEL GARCIA ALIAGA - 2026-07-23 17:55:30 CEST, cargo=Interventora Delegada, Fiscalizado de conformidad.Art.152 LGP
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_Q5ZMXTNQQCXKAFN469J24IZFBGLY en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº	EMPRESA	NIF	LOTES
87	UTE TRC-GNET SDA 24/2022 (TRC INFORMÁTICA, S.L. Y GRUPALIA INTERNET, S.A. - UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1.982 DE 26 DE MAYO)	U56151160	1 y 2
88	UTE ZELENZA SISTEMAS DE INFORMACION, S.A. - ZELENZA MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L.	U23911837	1 y 2
89	VODAFONE ESPAÑA, S.A.	A80907397	1 y 2
90	V-VALLEY ADVANCED SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.U.	A78098308	1 y 2

FIRMADO

Listado de firmas:

Página 6 de 6-

PALOMA ROSADO SANTURINO - 2026-07-29 14:40:08 CEST, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación
MARIA ISABEL GARCIA ALIAGA - 2026-07-23 17:55:30 CEST, cargo=Interventora Delegada, Fiscalizado de conformidad.Art.152 LGP
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_Q5ZMXTNQQCXKAFN469J24IZFBGLY en https://www.pap.hacienda.gob.es